

ANEXO I - COORDINADOR/A INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Las/os COORDINADORAS/ES INSTITUCIONALES DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS desempeñarán un lugar central en el acompañamiento, sostenimiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas, participarán activamente de la planificación y el desarrollo de los procesos de intensificación y profundización de la enseñanza y el estudio, contribuirán al diseño e implementación de distintos formatos y propuestas pedagógicas diversas y variadas y favorecerán la articulación y el trabajo colaborativo entre docentes, promoviendo y participando en la construcción de acuerdos institucionales de evaluación, enseñanza y articulación, entre otros. Del mismo modo, acompañarán en la lectura reflexiva de los datos institucionales construidos, fomentando el diseño y la implementación de estrategias de intervención que permitan pensar distintos recorridos, abordajes y posibilidades de profundización y elaboración de estrategias pedagógicas adecuadas.

Las/os COORDINADORAS/ES INSTITUCIONALES DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS construirán su propuesta/planificación anual institucional, en el marco de lo establecido en el presente Anexo y de los lineamientos del Nivel, contemplando la articulación y el trabajo conjunto con todos/as los/as actores institucionales: el equipo de conducción, jefas/jefes de área, equipo docente, preceptoras/es, el equipo de orientación escolar, bibliotecarias/os, EMATPS.

Funciones de las COORDINADORAS Y LOS COORDINADORES

- Planificación e implementación de estrategias de acompañamiento, sostenimiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes.
- Participación como miembros del Equipo de Definición de Trayectorias Educativas de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII del Anexo II de la Resolución N° 1650/24, realizando el seguimiento del desarrollo del Plan de Acompañamiento.
- Acompañamiento, orientación y participación activa en las instancias de intensificación de la enseñanza.
- Elaboración colaborativa junto a otros docentes de la implementación de propuestas pedagógicas para trabajar con las y los estudiantes que presentan dificultades en sus trayectorias.
- Participación activa en la planificación de la organización institucional de la enseñanza con distintos formatos establecida en el Capítulo II del Anexo II de la Resolución N° 1650/24.

- Registro y seguimiento de las trayectorias de las y los estudiantes que presentan discontinuidad o dificultades para la aprobación de las materias.
- Implementación de espacios de diálogo, reflexión y trabajo socioeducativo con las y los docentes y EOE, articulando programas y proyectos institucionales.
- Implementación de espacios de tutorías presenciales y/o virtuales de modo sistemático semanal.
- Acompañamiento específico a estudiantes que habiendo egresado de 6to/7mo año, no completaron el Nivel por tener materias pendientes de aprobación y acreditación, para la finalización efectiva de los estudios secundarios con titulación.
- Trabajar junto al equipo de conducción y de preceptores/as en la identificación de estudiantes que comienzan a desarrollar trayectorias discontinuas o trayectorias con niveles altos de desaprobación de materias, en articulación con el EOE.
- Participar en la construcción de una lectura reflexiva que contribuya a la planificación e implementación de estrategias de intervención en base a los resultados de aprendizajes de las y los estudiantes observados.
- Cumplimiento de las acciones determinadas en el plan de continuidad pedagógica, según lo establecido en el Decreto N° 2299/11.
- Participación de las acciones de formación que se establezcan desde nivel central.

Teniendo en cuenta esta descripción de tareas, de por sí, supone una función que se diferencia al puesto de trabajo de preceptor/a.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - COORDINADOR-A INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.